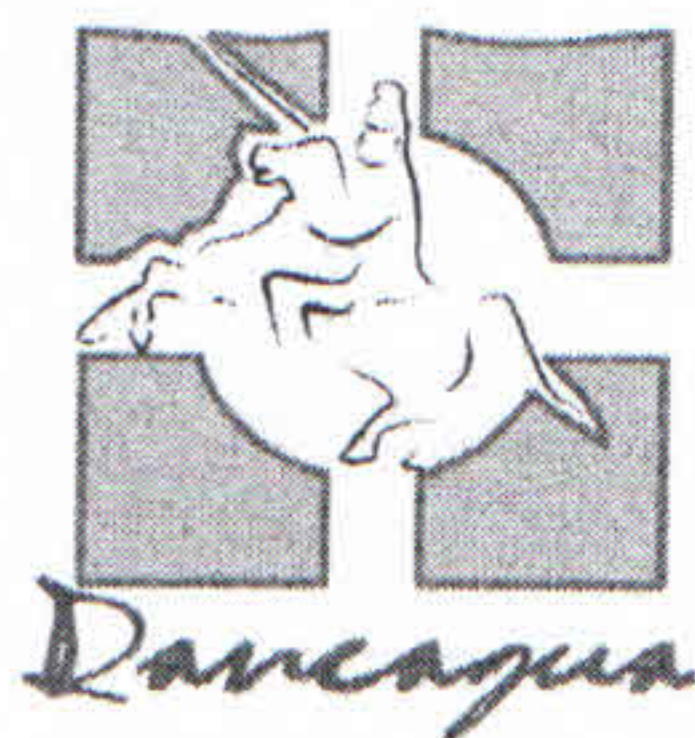




PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCION DE OBRAS DE RANCAGUA

PERMISO N°
227
FECHA
13-11-2015

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.U.T	
CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE	61.704.000-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T	
PABLO VAN TREEK MIRANDA	8.568.566-K	
DIRECCION	NUMERO	TELEFONO
CAPITÁN ANTONIO MILLÁN	1020	72295870

DATOS DE LA PROPIEDAD

DATOS DE LA PROPIEDAD		N° SOLICITUD	
		271	
CALLE		NUMERO	ROL DE AVALUO
ALMARZA		818	336-9
LOTEO O POBL.			

SOLICITA PERMISO PARA:

OBRA CORRESPONDE A PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO EL TENIENTE (PISCINA TEMPERADA)

SE AUTORIZA INSTALACION DE FAENAS Y OBRAS PRELIMINARES DE ACUERDO A ART. 5.1.3. PTOS. 1 y 3 DE LA OGUC.; DEBE PROCURAR DE NO DAÑAR CIERROS EXISTENTES Y SE HARA RESPONSABLE DE DAÑOS A TERCEROS.

PERMISO NO CONSULTA INSTALACION DE GRUAS DE ACUERDO A ART. 5.1.3. PTO. 2 DE LA OGUC.

ESTAS INSTALACIONES DE FAENAS CONSTAN DE OFICINAS, BODEGA PROVISORIA, TODO EMPLAZADO EN TERRENO DONDE SE EJECUTARA LAS OBRAS.

DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EFECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.

DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS INSTALACIONES Y LAS OBRAS PRELIMINARES, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA
INTERESADO NO DEBERA INTERRUPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS

RESPONSABLE DE LA OBRA	RUT	TELEFONO
PABLO VAN TREEK MIRANDA	8.568.566-K	72295870
PROFESION	DIRECCION	
ARQUITECTO	CAPITÁN ANTONIO MILLÁN N° 1020	
ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN		
1.- Carta conductora	5.-	
2.- Comprobante ingreso Exp. Edificación N° 969/2015	6.-	
3.- Escrituras dominio de propiedad	7.-	
4.- 2 Planos	8	

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2 UTM	MONTO TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 89.552.00
GIRO INGRESO MUNICIPAL	23528607	DE FECHA	11 de noviembre de 2015

SHC/ACA/MZI



SIXTO HUERTA CAVIEDES
RANCAGUA ARQUITECTO